



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 14 de julio de este año el texto que reforma las leyes de dependencia y discapacidad. Una reforma integral que supone refundar el modelo de cuidados en España, ofreciendo más derechos, servicios y prestaciones a las personas en esta situación de vulnerabilidad.

Esta reforma viene a consolidar la financiación del sistema de cuidados obligando a que la Administración General del Estado asuma el 50% del coste de la misma.

Paradójicamente el Partido Popular se opuso a esta actualización, evidenciando sus profundas contradicciones cuando se trata de la atención de personas mayores dependientes, la infancia en una situación de discapacidad o la dependencia sobrevenida por distintas circunstancias sociales o sanitarias.

Históricamente, las CCAA asumían la mayor parte del gasto debido al infrafinanciamiento estatal, que a su vez, se derivaba en que cada administración local debía aportar una cuantía específica para cada uno de estos servicios.

En particular, la financiación del Gobierno de España al Gobierno de Aragón pasa de un 32% a un 50%, lo que supone un incremento de 18 puntos que debería ser destinados a reforzar sistemas tan importantes como la atención domiciliaria de las personas dependientes o programas de teleasistencia.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó el 30 de abril del presente año, la encomienda de gestión de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, mediante un convenio regulador que encomienda la gestión para 2026 y 2027. Dicho convenio contempla la actualización de las cuantías económicas que deberán ejecutarse en estos dos servicios fundamentales de las políticas sociales de la ciudad.

Si bien era necesaria una actualización de los criterios y condiciones que no se había dado desde que el Gobierno del Partido Popular gestiona estos servicios, el instrumento que vino a proporcionar esa renovación hizo perder a la ciudad grandes oportunidades en prestar servicios adecuados a la atención social de personas dependientes o con discapacidad de no ser armonizada la misma con un plan de actuación

De no renovarse las condiciones del mismo y actualizarse en virtud de esta nueva situación, la ciudad va a perder un hito histórico que afectará a las personas atendidas, a las familias y a las trabajadoras que prestan el servicio.

1
Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- Incorporar en el convenio de financiación del SAD mecanismos que permitan vincular el incremento del precio por hora a objetivos de mantenimiento de la calidad asistencial, estabilidad de las plantillas y volumen suficiente de horas de atención, acordes con las competencias municipales.
- 2.- Publicar con carácter mensual y desagregado los datos de los servicios municipales que incluyan:
 - número de altas y bajas del SAD de dependencia;
 - número de personas beneficiarias;
 - horas reconocidas y horas efectivamente prestadas;
 - tiempos medios entre reconocimiento del servicio y comienzo efectivo de la prestación;
 - evolución del gasto municipal destinado al SAD.
- 3.- Impulsar un compromiso local para que el incremento de la financiación autonómica derivado de la apuesta del Gobierno de España que blinda el 50 % de la misma se refleje en un nuevo convenio/encomienda de gestión y se traduzca en una mejora efectiva del servicio, sin que comporte una reducción del volumen de atención, ni una pérdida de calidad o estabilidad laboral.
- 4.- Elaborar un plan estratégico que incluya tecnologías adaptadas y de domótica en las prestación de los servicios, revise las tareas de intervenciones profesionales de las trabajadoras de ayuda a domicilio y proponga medidas de atención innovadoras y acordes a propuestas existentes actualmente en atención domiciliaria a dependientes y personas con discapacidad.

En Zaragoza, a 16 de septiembre de 2026

Lola Ranera Gómez

Portavoz Grupo Municipal Socialista